



CIRCULAR Informativa ASOPEN Noviembre 25 2021

RENOVACION POLIZA COLECTIVA DE AUTOMOVILES

Para la nueva vigencia, se logró aumentar de manera considerable, el límite de responsabilidad Civil Extracontractual y se mejoró el deducible de pérdidas parciales por daños y hurto, ya que venía en el 10% del valor del siniestro y se pasó a un deducible UNICO de un salario mínimo. No obstante, la mejora en las condiciones, **el incremento promedio fue solo del 5% con relación al año anterior**, excepto en 6 casos en los que se presentan mayores incrementos, asociados básicamente a condiciones del mercado y que se tratarán con cada asociado.

Las excelentes condiciones generales que hemos obtenido para la renovación son las siguientes:

- Límites para Responsabilidad Civil Extracontractual:
 - ✓ Para daños a terceros: 2.165 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 - ✓ Para muerte o lesiones a una persona: 2.165 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 - ✓ Para muerte o lesiones a 2 o más personas: 4.330 salarios mínimos mensuales vigentes. (Este nuevo límite equivale a más de 6.000 millones de pesos en valor asegurado para este amparo).
- Coberturas bajo responsabilidad al 100%
- Coberturas para pérdidas totales por daños y hurto al 100%
- Deducible UNICO de un salario mínimo para pérdidas parciales por daños y hurto
- Suministro de todos los servicios normales de asistencia como son: carro taller, grúa, conductor elegido, entre otros.

Adicionalmente, es importante recordar que, bajo la póliza con Seguros Bolívar, se tienen incluidos dos servicios muy especiales:

Lo hacemos por ti – Conductor especial: Consiste en que, hasta dos veces por mes, se puede hacer uso de un conductor, que, en un vehículo asegurado, te traslade a ti o algún familiar a algún lugar dentro del perímetro establecido. El conductor se encargará de realizar los traslados durante máximo 3 horas. Este servicio se debe solicitar con mínimo 4 horas de anticipación y opera en los horarios de 8 a.m. a 6 p.m. de lunes a sábado y se puede utilizar inclusive para traslados desde y hasta el aeropuerto.

Lo hacemos por ti – Mensajería Liviana: Consiste en que, hasta dos veces por mes, se puede hacer uso del servicio de radicar, transportar y entregar documentos o mercancías pequeñas, que tengan un peso inferior a 1kg. Este servicio se debe solicitar con mínimo 2 horas de anticipación y opera en los horarios de 6 a.m. a 6 p.m. de lunes a sábado.

Las renovaciones correspondientes de su póliza le serán enviadas antes del 30 de noviembre/2021. Si por alguna razón no se desea renovar la póliza, solicitamos el favor de informar esta decisión, en el menor tiempo posible a nuestro asesor.

Invitamos a los asociados que aún no hacen parte de la póliza colectiva de ASOPEN, a conocer los costos y condiciones de la póliza para sus vehículos y los de su grupo familiar, para lo cual se pueden contactar directamente con el asesor a los siguientes teléfonos:

GT Asesorías - Gloria Toro
Teléfonos 6045588892, 3006109115 y 3104627938.
gerencia@gloriatoroasesorias.co

Un afectuoso saludo,



José Alberto López Acevedo
Presidente ASOPEN